

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.689

Martes 31 de Octubre de 2023

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2398215

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño / División de Asociatividad y Cooperativas /
Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL DE APLICACIONES E INNOVACIÓN

(Extracto)

En Santiago, a 29 de septiembre de 2023, en presencia del Notario don Cosme Fernando Gomila Gatica, se constituyó la asociación gremial denominada "Asociación Gremial de Aplicaciones e Innovación". Su domicilio es en la ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Su Objeto es: colaborar activamente en el desarrollo y fortalecimiento de la industria de las plataformas digitales y/o aplicaciones, con el propósito de impulsar la economía nacional y fomentar la innovación, en armonía con las necesidades y bienestar de la sociedad chilena. La Asociación se compromete a Fomentar la innovación, la tecnología y la economía digital, poniendo especial énfasis en las soluciones concretas para los desafíos regulatorios presentados por los nuevos modelos de negocio. Priorizar el bienestar y calidad de vida de los habitantes del país, promoviendo el desarrollo sostenible y garantizando la libertad de elección de los consumidores. Contribuir al diseño y construcción de ciudades inteligentes que coexistan de manera armónica con el territorio y las comunidades locales. Representar y defender en Chile los legítimos intereses de las empresas asociadas ("Socios") ante los Órganos del Estado, organismos internacionales y/o particulares. El Directorio de la asociación quedó constituido por: Presidente: Sergio Cristián Saldías Barrera; Vicepresidente: Enzo Antonio Napoli Sepúlveda; Secretario: Elliot Gabriel Buenos; Tesorero: Antonio Vicente Canale-Mayet Martín; Director: Mónica Alejandra Collell Calderón-Favaro. Asistieron a la constitución de la asociación un total de siete personas. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 5.342.

CVE 2398215

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
